CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2017

OFICIO N° 147 /2017

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** en su última sesión ordinaria acordó, por la unanimidad de los diputados presentes, oficiar a Ud., para poner en su conocimiento los antecedentes remitidos, por oficio, a esta Comisión, del Consejo Nacional de Televisión, en relación al uso de la lengua de señas en programas de televisión, en el marco de la discusión de las mociones que modifican la ley N° 20.422, al incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultural, y para garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva, boletines números 10.279-31 y 11.163-31, refundidos.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505289 / E-mail: desarrollo.social@congreso.cl